

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 07 de abril del 2017, n. 70, pág. 13

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

#### Asociaciones civiles

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Productivas y Progresistas de Moracia de Nicoya Guanacaste, con domicilio en la provincia de: Guanacaste-Nicoya, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: obtener la participación efectiva de la comunidad en las diferentes campañas, programas y proyectos que emprenda la Asociación, dándole herramientas para la producción de los diferentes bienes de la zona, cuyo representante, será la presidenta Frecia Lawson Marchena, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley no. 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2017 Asiento: 163948.—Dado en el Registro Nacional, a las 13 horas 7 minutos y 20 segundos, del 22 de marzo del 2017.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2017123286).